



Factura: 002-003-000075709



20191701007P00884



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701007P00884						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE MARZO DEL 2019, (10:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502101157	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201130937	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714360698	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OÑA SIERRA JORGE SEGUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712672391	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CONDOR SARAGOSIN VANESA NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726630542	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SE AGREGAN CINCO CERTIFICACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
10000.00							

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20191701007P00884
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE MARZO DEL 2019, (10:24)
OTORGA:	NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	

[Handwritten signature]



1 **2019-17-01-07-P00884**

2 **FACTURA000075709**

3

4

5

6

7

8

9

CONTRATO

10

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

11

OTORGANTES

12

APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

13

ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

CEDENTE

14

MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

CEDENTE

15

MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

CEDENTE

16

CONDOR SARAGOSIN VANESA NICOLE

CESIONARIA

17

OÑA SIERRA JORGE SEGUNDO

CESIONARIO

18

CUANTIA: USD \$ 10,000,00

19

DI 3 COPIAS s.v

20

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

21

Ecuador, hoy día UNO (1) de MARZO del DOS MIL DIEZ Y NUEVE,

22

ante mi DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, Notario Séptimo del

23

Cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de Cedentes, los

24

señores MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, quien comparece

25

por sus propios y personales derechos y declara ser de nacionalidad

26

ecuatoriano, de estado civil, soltero, mayor de edad, de ocupación

27

empleado privado, domiciliado en la calle Guayaquil N once ciento

28

veinte y dos y Caldas, de esta ciudad de Quito, teléfono fijo dos nueve



1 cinco cinco siete ochenta y tres, celular cero nueve ochenta y cinco
2 cincuenta nueve, nueve seiscientos cinco, correo electrónico
3 marcoalvarez765@hotmail.com, los cónyuges señores LUIS ENRIQUE
4 MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA,
5 quienes comparecen por sus propios y personales derechos y declaran
6 ser de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados entre si,
7 mayores de edad, de profesión Licenciado en Educación y Odontóloga
8 en su orden, domiciliados en la calle Ajavi y Estandoque, de esta
9 ciudad de Quito, teléfono fijo dos seis ocho dos cinco siete seis, celular
10 cero nueve ocho cinco tres seis cinco uno cuatro nueve, correo
11 electrónico gabrile.monar@yahoo.es, y por otra parte en calidad de
12 Cesionarias la señorita VANESA NICOLE CONDOR SARAGOSIN,
13 quien comparece por sus propios y personales derechos y quien
14 declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil soltera, mayor
15 de edad, de ocupación bachiller en ciencias, domiciliada en la calle Rio
16 Mindo y Rio Silanche, de la ciudad de Quito, teléfono fijo tres cinco
17 setenta ocho nueve ocho, celular cero nueve siete nueve tres ocho
18 ochenta y tres ochenta y dos, correo electrónico
19 vanesacondor97@gmail.com, y el señor JORGE SEGUNDO OÑA
20 SIERRA, quien comparece por sus propios y personales derechos y
21 declara ser mayor de edad, de estado civil divorciado, de ocupación
22 policía en servicio pasivo, domiciliado en la calle E dos calle
23 Secundaria S cuarenta y dos B, lote cien, de la Cooperativa Alianza
24 Solidaria, de esta ciudad de Quito, teléfono fijo tres cero diez siete ocho
25 dos, celular cero nueve nueve ocho cuatro tres cuatro ocho cinco,
26 correo electrónico george271974@hotmail.com.- Los comparecientes
27 son legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
28 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la
2 información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del
3 Registro Civil, papeletas de votación que debidamente certificadas me
4 solicitan se agreguen al presente instrumento como habilitantes, bien
5 instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura,
6 a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta
7 que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal
8 es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas
9 a su cargo, sírvase insertar una más en la que conste la siguiente
10 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES al tenor que se detalla.-
11 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del
12 presente instrumento los señores: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ
13 NEGRETE, soltero; y, los cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y
14 ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, casados entre si.- Los
15 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
16 ciudad de Quito, quienes comparecen en calidad de CEDENTES; y, por
17 otra parte la señorita VANESA NICOLE CONDOR SARAGOSIN,
18 ecuatoriana, soltera, mayor de edad, ocupación estudiante, domiciliada en
19 la ciudad de Quito y JORGE SEGUNDO OÑA SIERRA, ecuatoriano,
20 divorciado, mayor de edad, ocupación Policía en servicio pasivo,
21 domiciliada en la ciudad de Quito, quienes comparecen en calidad de
22 CESIONARIOS, los comparecientes actúan por sus propios derechos y
23 son hábiles para contratar, quienes en forma libre y voluntaria convienen y
24 acuerdan celebrar la presente CESION DE PARTICIPACIONES
25 SOCIALES.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La compañía denominada
26 **VIGILANCE SECURITY ARMED VIGSEAR CIA. LTDA**, fue constituida
27 con los socios MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y LUIS
28 ENRIQUE MONAR MEDINA, mediante escritura pública celebrada el



1 ocho de junio del dos mil dieciocho, ante el Doctor Omar David Pino
2 Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro
3 Mercantil del Cantón Quito, con número de inscripción treinta y seis, fecha
4 de inscripción doce de junio del dos mil dieciocho:- La Junta General
5 Extraordinaria de socios de la compañía denominada **VIGILANCE**
6 **SECURITY ARMED VIGSEAR CIA. LTDA**, reunida en forma
7 extraordinaria el día veintiséis de febrero del dos mil diecinueve, conoció y
8 autorizó a los socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y LUIS
9 ENRIQUE MONAR MEDINA, para que puedan ceder las participaciones
10 que poseen en la compañía **VIGILANCE SECURITY ARMED VIGSEAR**
11 **CIA. LTDA**, a favor de la señorita VANESA NICOLE CONDOR
12 SARAGOSIN y JORGE SEGUNDO OÑA SIERRA, de la siguiente forma:
13 El socio MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, cede el total de sus
14 participaciones que mantiene dentro de la compañía **VIGILANCE**
15 **SECURITY ARMED VIGSEAR CIA. LTDA**, es decir las cinco mil
16 participaciones de un dólar cada una equivalente al cincuenta por ciento
17 del capital social de la compañía a favor de la señorita VANESA NICOLE
18 CONDOR SARAGOSIN. De la misma forma el socio LUIS ENRIQUE
19 MONAR MEDINA cede el total de sus participaciones que mantienen
20 dentro de la compañía **VIGILANCE SECURITY ARMED VIGSEAR CIA.**
21 **LTDA**, es decir las cinco mil participaciones de un dólar cada una,
22 equivalente al cincuenta por ciento del capital social de la compañía
23 **VIGILANCE SECURITY ARMED VIGSEAR CIA. LTDA**, a favor del señor
24 JORGE SEGUNDO OÑA SIERRA, conforme consta en el acta de la junta
25 extraordinaria de socios de la compañía relacionada que se agrega a la
26 presente como habilitante.- **TERCERA.- DE LA CESION DE**
27 **PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor LUIS ENRIQUE
28 MONAR MEDINA en su calidad de socio activo de la compañía



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 **VIGILANCE SECURITY ARMED VIGSEAR CIA. LTDA.** y su cónyuge
2 ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, facultado por la Junta General
3 Extraordinaria de Socios de la Compañía antes descrita procede a ceder
4 actual y perpetuamente cinco mil participaciones de un dólar cada una y
5 que en su conjunto alcanza el cincuenta por ciento de participaciones de
6 la compañía a favor del señor JORGE SEGUNDO OÑA SIERRA.
7 Cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la
8 compañía **VIGILANCE SECURITY ARMED VIGSEAR CIA. LTDA;** y, por
9 su parte el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, bajo la
10 misma autorización singularizada en este instrumento, procede a ceder
11 actual y perpetuamente a favor de VANESA NICOLE CONDOR
12 SARAGOSIN, cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente
13 al cincuenta por ciento del capital social de la compañía, cediendo de esta
14 manera el total de las participaciones que posee en dicha compañía.-
15 **CUARTA.-** El precio de la cesión de participaciones efectuadas mediante
16 este instrumento alcanza la suma de diez mil dólares americanos
17 (USD.10.000), dinero que los Cesionarios han cancelado a los Cedentes
18 en efectivo y con anterioridad a la suscripción de este instrumento público,
19 por lo que los Cedentes nada tienen que reclamar en lo posterior por este
20 acto ya que el valor se encuentra acorde a sus intereses.- **QUINTA.-** Por
21 tanto los Cedentes: cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y ANA
22 LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, ceden y transfieren a favor del
23 Cesionario las cinco mil participaciones que poseen en la compañía; y, el
24 señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, cede y transfiere a
25 favor de la Cesionaria las cinco mil participaciones que tiene dentro de la
26 compañía referida.- Por su parte los Cesionarios VANESA NICOLE
27 CONDOR SARAGOSIN y JORGE SEGUNDO OÑA SIERRA, en forma
28 expresa aceptan la cesión y transferencia de las diez mil participaciones



1 que los Cedentes realizan a su favor por lo que nada tiene que reclamar,
2 en su caso renuncian a intentar reclamo posterior por motivo y ocasión de
3 este acto que se realiza a su favor.- Del mismo modo se deja expresa
4 constancia que con la presente cesión de participaciones sociales los
5 señores: LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y MARCO ALEJANDRO
6 ALVAREZ NEGRETE, dejan de ser socios de la compañía **VIGILANCE**
7 **SECURITY ARMED VIGSEAR CIA. LTDA**, en virtud de que han
8 procedido a ceder la totalidad de las participaciones que tenían en la
9 referida compañía.- El nuevo cuadro de integración de capital de la
10 compañía **VIGILANCE SECURITY ARMED VIGSEAR CIA. LTDA**, es el
11 siguiente:

12 **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA**
13 **COMPAÑIA VIGILANCE SECURITY ARMED VIGSEAR CIA. LTDA.**

14 SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE
	SUSCRITO	PAGADO		
16 VANESA NICOLE.	5.000	5.000	5.000	50%
17 CONDOR SARAGOSIN.				
18 JORGE SEGUNDO.	5.000	5.000	5.000	50%
19 OÑA SIERRA.				
20 TOTAL:	10.000	10.000	10.000	100%

22 **SEXTA.-** Se agregan como habilitantes el acta de la junta general
23 extraordinaria de socios en la que autorizan la cesión de participaciones
24 que se efectúa en este instrumento.- **SEPTIMA.-** En todo cuanto no se
25 encuentre expresamente determinado en este instrumento las partes dan
26 por incorporadas las disposiciones que para el efecto establece la Ley de
27 Compañías, y demás legislación relacionada a esta cesión de
28 participaciones, por lo que en caso de litis las partes renuncian domicilio y
29 se sujetan a los jueces competentes de esta ciudad de Quito.- **OCTAVA.-**



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 Los Cesionarios quedan facultados expresamente para solicitar que ésta
2 cesión de participaciones se la margine en la escritura de constitución de
3 la compañía denominada **VIGILANCE SECURITY ARMED VIGSEAR**
4 **CIA. LTDA**, así como también se inscriba en el registro mercantil y se dé
5 a conocer a la Superintendencia de Compañías para los fines legales
6 pertinentes.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
7 de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento.- HASTA AQUÍ
8 LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo
9 el valor legal y se encuentra firmada por el Doctor Gabriel Monar
10 Medina, Abogado con matrícula profesional número diez y siete guion
11 dos mil seis guion ciento cuarenta y cuatro del Foro de Abogados.- **EL**
12 **NOTARIO AGREGA LA SIGUIENTE CLAUSULA:** Los comparecientes
13 declaramos que el origen de los fondos económicos entregados a los
14 beneficiarios, no provienen de ninguna actividad ilícita tipificada y
15 sancionada en el Código Orgánico Integral Penal o cualquier otra
16 normativa vigente. Autorizamos expresamente al Notario a realizar el
17 análisis que considere pertinente e informar documentadamente a las
18 autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de
19 transacciones inusuales o sospechosas.- Para la celebración de la
20 presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y
21 leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican en
22 todas y cada una de sus partes y para constancia firman conmigo en
23 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

24
25
26
27
28

SR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE

C.C. 050210115-1

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature of Luis Enrique Monar Medina]



SR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA

C.C. 020113093-7



[Handwritten signature of Ana Lucia Mestanza Arboleda]



SRA ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA

C.C. 171436069-8

[Handwritten signature of Srta Vanesa Nicole Condor Saragosin]



SRTA VANESA NICOLE CONDOR SARAGOSIN

C.C. 1726630542

[Handwritten signature of Sr Jorge Segundo Oña Sierra]



SR JORGE SEGUNDO OÑA SIERRA

C.C. 1712672391

[Handwritten signature of Dr. Omar David Pino Bastidas]

DR OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

1

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VIGILANCE SECURITY ARMED VIGSEAR CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 26 DE FEBRERO DEL 2019.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil diecinueve, siendo las 16H15, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **VIGILANCE SECURITY ARMED VIGSEAR CIA. LTDA**, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Guayaquil No. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, quinto piso, oficina 622, de esta ciudad de Quito. Asisten los siguientes socios. 1.- **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía ;y, 2.-**LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía, encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la compañía y de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios a fin de conocer el siguiente orden del día.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA VIGILANCE SECURITY ARMED VIGSEAR CIA. LTDA.

2.- APROBACION DEL ACTA

Preside la junta el señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** y actúa como Secretario el señor **JOSE GABRIEL MONAR MEDINA**. El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura el orden del día, inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1.- El Presidente manifiesta que el único punto del día a tratar es la cesión de participaciones de los socios: señores **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** y **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, quienes conforman el cien por ciento del capital social de la compañía, toma la palabra el señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** quien manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una equivalente al 50% del capital social de la compañía a favor de la señorita **VANESA NICOLE CONDOR SARAGOSIN**, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **VIGILANCE SECURITY ARMED VIGSEAR CIA. LTDA**, acto seguido toma la palabra el señor **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, quien de igual forma manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una equivalente al 50% del capital social de la compañía a favor del señor **JORGE SEGUNDO OÑA SIERRA**, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **VIGILANCE SECURITY ARMED VIGSEAR CIA. LTDA**.

2.- Una vez escuchada las mociones antes detalladas, el señor Presidente solicita que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **VIGILANCE SECURITY ARMED VIGSEAR CIA. LTDA**, autoricen expresamente a los socios: **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** Y **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, para que puedan ceder sus participaciones a favor de **VANESA NICOLE CONDOR SARAGOSIN** y **JORGE SEGUNDO OÑA SIERRA** , efectivamente puesta en consideración de la

Junta General Extraordinaria de Socios, ésta petición luego de la deliberación pertinente en forma unánime, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **VIGILANCE SECURITY ARMED VIGSEAR CIA. LTDA**, autorizan al señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** a fin de que pueda ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una equivalente al 50% del capital social de la compañía a favor de **VANESA NICOLE CONDOR SARAGOSIN**, de igual forma autorizan al señor **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA** para que proceda a ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía a favor de **JORGE SEGUNDO OÑA SIERRA**.



Los Cedentes, expresamente declaran que las participaciones sociales que transfieren se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

El nuevo cuadro de integración de capital social de la Compañía **VIGILANCE SECURITY ARMED VIGSEAR CIA. LTDA**, es el siguiente.

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
VIGILANCE SECURITY ARMED VIGSEAR CIA. LTDA.**

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE
	SUSCRITO	PAGADO		
VANESA NICOLE.	5.000	5.000	5.000	50%
CONDOR SARAGOSIN.				
JORGE SEGUNDO.	5.000	5.000	5.000	50%
OÑA SIERRA.				
TOTAL:	10.000	10.000	10.000	100%

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta, reinstalada la cesión y al no existir otro punto que tratar se levanta la misma a las 18H30, suscribiendo el acta con el secretario.

Para constancia de lo actuado los socios presentes suscriben el acta en original y copia, el presidente de la Junta General de Socios da por concluida la cesión, siendo las 19H00.



Marco Alejandro Alvarez Negrete

C.C. 050210115-7

SOCIO

PRESIDENTE AD-HOC



Luis Enrique Monar Medina

C.C. 020113093-7

SOCIO



José Gabriel Monar Medina

C.C. 0201269602

SECRETARIO AD-HOC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD N. 050210115-7

APellidos y Nombres: **ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO**

Lugar de nacimiento: **COTOPAXI**

Fecha de nacimiento: **1978-12-20**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **HOMBRE**

Estado civil: **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

APellidos y Nombres del Padre: **ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL**

APellidos y Nombres de la Madre: **NEGRETE ESTHER MACLOVIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2018-04-26**

Fecha de Expiración: **2028-04-26**

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedulaado: *[Signature]*

V3935E2122




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No. 001 - 226 NÚMERO 0502101157 CÉDULA

ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO CANTÓN ZONA: 1

GUAMANI PARROQUIA





[Signature]



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mi.

Quito, a **01 MAR 2019**

[Signature]

DR. DAVID PINO BASTIBAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0502101157

Nombres del ciudadano: ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NEGRETE ESTHER MACLOVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2019

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-202-89966



192-202-89966

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **020113093-7**

APellidos y Nombres: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

Lugar de nacimiento: BOLIVAR CHILLANES CHILLANES

Fecha de nacimiento: 1989-07-09

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: CASADO

Esposa: ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC. EDUCACION

APellidos y Nombres del Padre: MONAR REGULO ESTEBAN

APellidos y Nombres de la Madre: MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-04-29

Fecha de Expiración: 2024-04-29

Director General: [Signature]

Procurador del Ciudadano: [Signature]

Identificación: V034413442



Notario David Pino Bastidas
[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA No. **004 - 102** NÚMERO **0201130937** CÉDULA

MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE
APellidos y Nombres

Pichincha PROVINCIA **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO CANTÓN **ZONA: 2**

SOLANDA PARROQUIA




[Signature]



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

QUITO, a **01 MAR 2019**
[Signature]

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0201130937

Nombres del ciudadano: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: MONAR REGULO ESTEBAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA

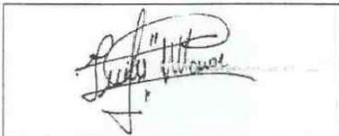
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2019

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-202-89535



195-202-89535

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



3/1/2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 171436069-8

APellidos y Nombres: MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO RIOBAMBA CUBUES

Fecha de nacimiento: 1978-03-05

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado civil: CASADA

Conyugue: LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA




INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: ODONTOLOGO

Apellidos y Nombres del Padre: MESTANZA NEWTON ESTUARDO

Apellidos y Nombres de la Madre: ARBOLEDA RITA ROSARIO

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-08-06

Fecha de Expiración: 2023-08-06

De Ana Mestanza

Y333V2422




CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2019

005 JUNTA No.

005 - 023 NÚMERO

1714360698 CÉDULA

MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

SOLANDA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 2




De Ana Mestanza



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a 01 MAR 2019

David Pino Bastidas

DR. DAVID PINO-BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714360698

Nombres del ciudadano: MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/CUBIJIES

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MESTANZA NEWTON ESTUARDO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ARBOLEDA RITA ROSARIO

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2019

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



Ana Mestanza

N° de certificado: 194-202-89908



194-202-89908

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 172663054-2

APPELLIDOS Y NOMBRES
CONDOR SARAGOSIN VANESA NICOLE

LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
LATAGUNGA
LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO: 1997-11-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILL. EN CIENCIAS

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CONDOR JOSE MIGUEL**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SARAGOSIN VILMA LEONOR**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO
2018-10-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2028-10-04**

V4343V4242

ICM: 15 08 500 76

COMPROBANTE

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
FRENTE DEL CÉDULA: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

007 JUNTA No.
007 - 132 NÚMERO
1726630542 CÉDULA

CONDOR SARAGOSIN VANESA NICOLE
APPELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CENTRO HISTORICO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 4





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
Quito, a 01 MAR 2019

[Signature]
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





2

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1726630542

Nombres del ciudadano: CONDOR SARAGOSIN VANESA NICOLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CONDOR JOSE MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SARAGOSIN VILMA LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2019

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 196-202-90109



196-202-90109

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA No. 171267239-1

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
OÑA SIERRA
JORGE SEGUNDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAVEZ PAMBA
FECHA DE NACIMIENTO 1974-06-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN POLICIA SERV. PASIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OÑA CHANGOLUISA PEDRO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SIERRA GOMEZ EMMA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2019-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN 2029-01-03

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
V3843V1242
QUITO

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL REGISTRADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

018 JUNTA No. 018 - 054 NÚMERO 1712672391 CEDULA

OÑA SIERRA JORGE SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 4
CENTRO HISTORICO PARROQUIA




Jorge Segundo Oña Sierra



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
Quito, a 01 MAR 2019

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEPTIMA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712672391

Nombres del ciudadano: OÑA SIERRA JORGE SEGUNDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAVEZPAMBA

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: POLICIA SERV. PASIVO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: OÑA CHANGOLUISA PEDRO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SIERRA GOMEZ EMMA ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2019

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-202-90030



194-202-90030

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Se otorgó, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, en fe de ello confiero ésta PRIMERA, copia, de la Cesión de Participaciones, que otorgan el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y los cónyuges señores LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, a favor de la señorita VANESA NICOLE CONDOR SARAGOSIN y señor JORGE SEGUNDO OÑA SIERRA, legalmente firmada y sellada en Quito, a uno de marzo del año dos mil diez y nueve.

Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



ESPAÑOL
ESPANOL
BLANCO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA VIGILANCE SECURITY ARMED VIGSEAR CIA. LTDA., otorgada por MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y OTROS, de fecha ocho de junio del dos mil diez y ocho, en esta Notaría, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, en calidad de Notario Séptimo Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctor Omar David Pino Bastidas, según acción de personal número cero cero ochocientos noventa y cuatro guion DP diez y siete guion dos mil diez y nueve guion MP, de fecha quince de febrero del dos mil diez y nueve, emitida por el Consejo de la Judicatura; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y OTROS, a favor de VANESA NICOLE CONDOR SARAGOSIN y JORGE SEGUNDO OÑA SIERRA. Quito, seis de marzo del dos mil diez y nueve.



**DR. DARWIN STEVE DIAZ PEÑAHERRERA
NOTARIO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**



**NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Factura: 002-003-000075778



20191701007000321

2670-59

NOTARIO(A) SUPLENTE DARWIN STEVE DIAZ PEÑAHERRERA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701007000321

MATRIZ	
FECHA:	6 DE MARZO DEL 2019, (15:09)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OÑA SIERRA JORGE SEGUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712672391
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	884

NOTARIO(A) SUPLENTE DARWIN STEVE DIAZ PEÑAHERRERA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701007000321

MATRIZ	
FECHA:	6 DE MARZO DEL 2019, (15:09)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OÑA SIERRA JORGE SEGUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712672391
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	884

Dirección N.º 1111 Registro



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	137692
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	245
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /01/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIGILANCE SECURITY ARMED VIGSEAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: MARCO ALVAREZ NEGRETE CEDE 5000 PARTICIPACIONES A VANESSA NICOLE CONDOR SARAGOSIN ; LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA CEDE 5000 PARTICIPACIONES A JORGE SEGUNDO OÑA SIERRA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 36 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12/06/2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

